

	Euros
Pasivo:	
Capital	328.813,72
Resultados negativos ejercicios anteriores	-590.090,40
Pérdidas y ganancias	-13.544,48
Deudas con socio único	283.170,63
Total Pasivo	8.349,47

Barcelona, 5 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Enrique Moulines Dobón.—54.848.

**GRUPO ISERN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
TORREMAR PALMA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante este anuncio publicamos que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades españolas «Grupo Isern, Sociedad Limitada» y «Torremar Palma, Sociedad Anónima», en sus respectivas reuniones de 28 de noviembre de 2002, han acordado, por unanimidad, que la sociedad mencionada en primer lugar procediera a la fusión por absorción de la sociedad indicada en segundo lugar, acompañada de la disolución —pero sin liquidación— de la sociedad absorbida, traspasándose en bloque su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente, la cual, se subrogará a título universal en todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. De esta forma, se otorga la aprobación al proyecto de fusión debidamente depositado con fecha 27 de noviembre de 2002, en el Registro Mercantil de Baleares, y a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Asimismo, se hace constar, que los accionistas y acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a obtener un ejemplar del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, y que los acreedores antes citados tienen derecho a oponerse a dicha fusión en el plazo fijado en el artículo 243 del arriba indicado texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Isern, Sociedad Limitada».—53.993.
y 3.^a 18-12-2002

**HOTEL BAHÍA DE VIGO, S. A.
(Sociedad absorbente)
LA LAGE DE JUEGOS, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Acuerdo de fusión

Por acuerdo de las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el día 28 de noviembre de 2002, han acordado su fusión, mediante la absorción, sin liquidación, de «La Lage de Juegos, Sociedad Anónima» por «Hotel Bahía de Vigo, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 25 de septiembre de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el de los acreedores de oponerse a la fusión en el

plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Vigo, 29 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Hotel Bahía de Vigo, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración de «La Lage de Juegos, Sociedad Anónima».—54.182. 2.^a 18-12-2002

HOTEL CALA LLONGA, S. L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Hotel Cala Llonga, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el 22 de agosto de 2002, acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad anónima Hotel Cala Llonga, en sociedad de responsabilidad limitada, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, la aprobación del Balance final cerrado a 21 de agosto de 2002, el nombramiento de cargos sociales y adjudicación de participaciones.

Ibiza, 11 de diciembre de 2002.—Juan Pericás Vila.—54.774. y 3.^a 18-12-2002

**IBER-LEIZARÁN CORREDURÍA
DE SEGUROS, S. A.**

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en Madrid, el 15 de noviembre de 2002, se aprobó, por unanimidad, la disolución de «Iber-Leizarán Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», conforme al artículo 260.3.^a de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—La Liquidadora, Encarnación Poderoso Rubio.—54.043.

**INDUSTRIAS ARAMENDI, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**INDUSTRIAS ARAMENDI, S. L.
Sociedad unipersonal**

INJOX 2002, S. L.

Sociedad unipersonal

SAMIRE 2002, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)**

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «Industrias Aramendi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebrada con el carácter de universal, el día 14 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de septiembre de 2002, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las tres sociedades beneficiarias de nueva creación «Industrias Aramendi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Injox 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Samire 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida, en fecha 20 de noviembre de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, en fecha 13 de diciembre de 2002, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de enero de 2002.

Se hace constar, el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así

como, también, los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de «Industrias Aramendi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Urbil, 15 de diciembre de 2002.—El Administrador único de la sociedad escindida.—55.118. 1.^a 18-12-2002

**INFOACTIVA SOPORTES
INTERACTIVOS PARA
LA SALUD, S. A.**

Se hace público que esta sociedad por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 3 de diciembre de 2002, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma y ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Tesorería	55.087,70
Total Activo	55.087,70
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Resultado negativos ejercicios anteriores	- 85,59
Pérdidas ejercicio 2002	- 5.026,71
Total Pasivo	55.087,70

Barcelona, 4 de diciembre de 2002.—El Liquidador, José Martí Borrellas.—54.228.

INMOBILIARIA DEL GENIL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas celebrada con carácter extraordinario el día 16 de diciembre de 2002 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Depósitos	149,98
Deudores	303.517,76
Tesorería	891,82
Total Activo	304.559,56
Pasivo:	
Capital	270.455,45
Reservas	34.104,11
Total Pasivo	304.559,56

Igualmente se acordó el pago a los accionistas de 33,8399511 Euros, haciéndose efectivo a partir del término expresado en el artículo 276 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 16 de diciembre de 2002.—La Comisión Liquidadora, Francisco López-Brea Redondo, Josep Xavier Solano Madariaga, Eduardo Pedrosa Negrete.—55.100.

INMOCARTERA TRES, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de enero de 2003, a las doce horas,